



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 9266/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: P3935 - RRHH - Procesos Selectivos

Fecha de iniciación: 04/05/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por la Comisión de Selección designada por Decreto de Alcaldía nº 2556/2022, en sesiones celebradas con fecha 7 y 8 de junio de 2022, se ha efectuado la calificación de la fase de concurso de méritos y de la prueba de la fase de oposición, convocada en orden a la constitución de la lista de **Operario Servicios Múltiples LA MANGA**, que integrará la bolsa de empleo, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 50, de 2 de marzo de 2022. En relación con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida es la siguiente:

N.º ORDEN	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO
1º	52127909L	74,000
2º	23004866J	70,300
3º	22985961Z	66,370
4º	39707394X	65,900
5º	77506545H	64,170
6º	22955046B	61,690
7º	22940297M	58,970
8º	23024616Y	56,945
9º	23041492T	56,935
10º	23051023D	54,000
11º	23055593W	53,650
12º	23062373C	52,350
13º	34790064B	51,100
14º	23016523D	50,750
15º	22997886W	49,800
16º	52802101N	49,000
17º	48634709J	47,870





Ayuntamiento de San Javier

18º	48701682X	44,520
19º	22931480C	43,040
20º	23031410S	36,270
21º	23023919E	34,950
22º	23050040S	34,010

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe del Negociado de Recursos Humanos, de fecha 8 de octubre de 2020; por el presente

Vista la propuesta de resolución PR/2022/3984 de 21 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista de espera de Operario Servicios Múltiples LA MANGA de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9X66TT3ZLPAFCHZXA3ZRM346 | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2